



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Claudia Gómez Gómez
Vicecoordinadora de la
Fracción Parlamentaria del PRD



ASUNTO: Se presenta **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta al, Gobierno del Estado de Tabasco, a la Secretaria de Salud y la Jurisdicción Sanitaria del Municipio de Comalcalco Tabasco.

Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana

Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura
del Honorable Congreso del Estado de Tabasco

P r e s e n t e.

La que suscribe, **Dip. Claudia Gómez Gómez**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual este Honorable Congreso del Estado Tabasco, exhorta al, Gobierno del Estado de Tabasco, a la Secretaria de Salud y la Jurisdicción Sanitaria del Municipio de Comalcalco Tabasco, al tenor de la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México “toda persona tiene derecho al trabajo útil socialmente digno y socialmente útil”. Así lo dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123. En seguida, señala que es obligación del gobierno a promover la creación de empleos y la organización social de trabajo conforme a la ley.

Derivada de la Carta Magna, la Ley Federal del Trabajo (LFT) define en su segundo artículo al trabajo digno como “aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Claudia Gómez Gómez
Vicecoordinadora de la
Fracción Parlamentaria del PRD



nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador”

Asimismo, se establece que los trabajadores deben recibir capacitación continua para que incrementen su productividad. De igual manera, se obliga al empleador a que los centros de trabajo se encuentren en condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo, entre otras cosas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), que es un organismo especializado de la ONU, en cambio, usa el término ‘trabajo decente’, que engloba las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Tiene que ver con la oportunidad de tener acceso a un empleo productivo que genere ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo, y protección social para las familias.

En este sentido, el trabajo decente ve por mejorar las perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos.

En el municipio de Comalcalco, Tabasco, el departamento de Vectores se encarga de combatir las enfermedades transmitidas por organismos vectores, como dengue, zika y chinkungunya. Este está compuesto por las siguientes áreas:

- 1. Control larvario** (realiza visitas casa por casa para eliminar el organismo transmisor en su estado larvario y pupal), integrado por 1 jefe de distrito ,1 jefe de sector, 4 jefes de brigada, con 21 elementos en total.
- 2. Fumigación** (elimina el organismo vector en su estado adulto mediante el uso de químicos en nebulización y fumigaciones a casos probables), cuenta con 1 jefe de brigada, y un total de 3 elementos.
- 3. Entomología** (supervisa las acciones realizadas por control larvario), este grupo cuenta con 1 jefe de brigada, 6 elementos y 1 chófer.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Claudia Gómez Gómez
Vicecoordinadora de la
Fracción Parlamentaria del PRD



4. Ovitrapas (realiza el monitoreo del organismo adulto mediante el conteo de sus huevecillos) este grupo cuenta con 3 elementos.

Todo este departamento está a cargo de la coordinación de salud pública, encabezada por la Dra. Ana Bertha Ramón Sánchez.

El Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), establece como objetivo en su Programa de Trabajo “Normar, administrar y evaluar las políticas y estrategias de prevención y protección de la salud, favorecer y vigilar su aplicación en todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, mediante la investigación, evaluación y asesoría, para brindar atención oportuna y adecuada tendiente a mejorar la calidad de vida de la población”.

De acuerdo al numeral 2 de la Norma Oficial Mexicana para la Vigilancia Epidemiológica, Promoción, Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores NOM-032-SSA2-2014, que a la letra dice “Esta Norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para el personal de los servicios de salud de los sectores público, social y privado que conforman el Sistema Nacional de Salud, que efectúen acciones de vigilancia, promoción, prevención y control de las enfermedades objeto de esta Norma”.

Es por ello que el trabajo que realizan los vectores en el municipio de Comalcalco y de todo el estado no puede pasar inadvertido, pues su labor es evitar enfermedades epidemiológicas, un grupo que se encuentra desprotegido, que no cuenta con sindicato para mejorar sus condiciones contractuales, pues son tratados como un grupo marginado que no se les está respetando sus derechos laborales consagrados en el artículo 123 de la carta magna, toda vez que ni siquiera cuentan con un espacio o área asignada de descanso cuando no están realizando sus labores de campo, si no todo lo contrario tiene que estar deambulando por las esquinas de la Jurisdicción Sanitaria de Comalcalco e incluso en sus periferias violando no solo los derechos que tiene como trabajadores si no incluso derechos humanos, en virtud que están siendo tratados con discriminación.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Claudia Gómez Gómez
Vicecoordinadora de la
Fracción Parlamentaria del PRD



Ante esta situación hago uso de la tribuna para exhortar al Gobernador del Estado Javier May Rodríguez, a la Secretaria de Salud y la Jurisdicción sanitaria de Comalcalco Tabasco, encabezada por la Dra. Ana Bertha Ramón Sánchez para que el Grupo de Vectores de Comalcalco Tabasco, se les asigne un lugar digno con las comodidades necesarias, para desayunar, concentrar información, descansar después de llegar del área de trabajo, dónde se puedan estar cómodos realizando las actividades administrativas que les correspondan.

De igual forma se les exhorta para que en el ámbito de sus competencias se gire instrucciones a la Dra. Dra. Ana Bertha Ramón Sánchez, para que resuelva ante Recursos Humanos la licencia de ir al médico del personal del grupo de vectores y justificar al día siguiente con la receta médica, esto en virtud que no cuentan con prestaciones médicas y la mayoría son de rancherías lejanas al domicilio de la Jurisdicción Sanitaria, por lo que asistir a ella iría en perjuicio de su economía familiar.

Por último, se les exhorta para que no se niegue la libre expresión en la institución de trabajo, porque el grupo Vectores Comalcalco debe ser libre de violencia tal y como mandata nuestra constitución y los tratados internacionales que México es parte.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable congreso el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado, a la Secretaria de Salud y la Jurisdicción Sanitaria de Comalcalco, Tabasco para que en el ámbito de sus competencias realicen las siguientes acciones,

1. Se le asigne un lugar digno al grupo de vectores con las comodidades necesarias, para desayunar, concentrar información, descansar después de llegar del área de trabajo, dónde puedan estar cómodos realizando las actividades administrativas que les correspondan.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Claudia Gómez Gómez
Vicecoordinadora de la
Fracción Parlamentaria del PRD



2. Se resuelva el conflicto con los trabajadores de manera pacífica sin represalias y no se niegue la libre expresión en la institución de trabajo, porque el grupo vectores Comalcalco debe ser libre de violencia tal y como lo mandata nuestra constitución y los tratados internacionales que México es parte.
3. Se exhorta para que en el ámbito de sus competencias se gire instrucciones a la Dra. Dra. Ana Bertha Ramón Sánchez, para que resuelva ante Recursos Humanos la licencia de ir al médico del personal del grupo de vectores y justificar al día siguiente con la receta médica, esto en virtud que no cuentan con prestaciones médicas y la mayoría son de rancherías lejanas al domicilio de la Jurisdicción Sanitaria, por lo que asistir a ella iría en perjuicio de su economía familiar.

**DADO EN EL SALÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
TABASCO, A 5 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA CLAUDIA GÓMEZ GÓMEZ

VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD